

# BOLETÍN JURÍDICO ENERO DE 2024

OFICINA LEGAL



# ELIMINACIÓN DE LA FACTURA TIPO P.O.S. EN COLOMBIA



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha comunicado mediante la Resolución No. 000008 del 31 de enero de 2024, que durante la vigencia 2024, se realizara la supresión de la factura tipo P.O.S. y su traslado a la factura electrónica.

Con esta medida la DIAN busca facilitar la transición hacia la generación y transmisión electrónica de documentos equivalentes a la factura de venta en el territorio Colombiano, y la eliminación del limite de las 5 UVT que tenían anteriormente los contribuyentes para expedir la factura tipo P.O.S.

# ELIMINACIÓN DE LA FACTURA TIPO P.O.S. EN COLOMBIA

**FACTURACIÓN POS:** Se conoce como el tiquete de venta o tirilla que se genera por máquinas registradoras o cajeros cuando se registra un producto al momento de la compra.

**UVT:** Unidad de Valor Tributario creada bajo la Ley No. 1111 de 2006. Para el año 2024 fijada en \$47.065

**RESOLUCIÓN No. 1092 DE 2022 (DIAN):** Estableció un límite máximo para la expedición de documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S. de cinco (5) Unidades de Valor Tributario (UVT).



# NORMATIVA

Mediante la [Resolución No. 000008 del 31 de enero de 2024](#) “Por la cual se modifica el artículo 23 y parcialmente el párrafo del artículo 62 de la Resolución 000165 de 2023”, la DIAN dispuso:



- i. Modificar el calendario de implementación para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., de acuerdo con la calidad de contribuyente.
- ii. Señalo el plazo en tres grupos de contribuyentes y otros documentos, que va desde servicios públicos domiciliarios hasta las boletas de cine.
- iii. Recalca la adopción de la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta para los sujetos obligados a facturar, con plazo 1° de mayo de 2024.

# RESOLUCIÓN 000008 DEL 31 DE ENERO DE 2024 – (ART. 1° - 1)

## PLAZOS:

Calendario de implementación para el documento equivalente electrónico tiquete de máquina registradora con sistema P.O.S., de acuerdo con la calidad de contribuyente con relación al impuesto de renta y complementarios.

Grupo	Fecha para la implementación electrónica del documento	Calidad del contribuyente de renta y complementarios
1	1 de mayo de 2024	Grandes Contribuyentes
2	1 de junio de 2024	Declarantes del Impuesto sobre la Renta que no tengan a calidad de Grandes Contribuyentes
3	1 de julio de 2024	No declarantes del Impuesto sobre la Renta
		Sujetos que no tengan ninguna de las calidades mencionadas

# RESOLUCIÓN 000008 DEL 31 DE ENERO DE 2024 – (ART. 1° - 2)

## PLAZOS OTROS DOCUMENTOS EQUIVALENTES:

Otros documentos equivalentes:

Documento equivalente electrónico	Fecha máxima de implementación electrónica del documento
Servicios públicos domiciliarios	1 de agosto de 2024
El ticket de transporte de pasajeros	1 de agosto de 2024
El extracto	1 de agosto de 2024
El ticket o billete de transporte aéreo de pasajeros.	1 de septiembre de 2024
La boleta, fracción, formulario, cartón, billete o instrumento en juegos de suerte y azar diferentes a los juegos localizados.	1 de septiembre de 2024
El documento en juegos localizados.	1 de septiembre de 2024
El documento expedido para el cobro de peajes.	1 de octubre de 2024
El comprobante de liquidación de operaciones expedido por la Bolsa de Valores.	1 de octubre de 2024
El documento de operaciones de la bolsa agropecuaria y de otros commodities.	1 de octubre de 2024
La boleta de ingreso a espectáculos públicos de las artes escénicas, y otros espectáculos públicos.	1 de noviembre de 2024
La boleta de ingreso a cine	1 de noviembre de 2024

## DATOS A TENER EN CUENTA:

- i. Con esta anulación desaparece el ticket de venta o tirilla que se genera por máquinas registradoras o cajeros cuando se registra un producto al momento de la compra.
- ii. Se conmina a que los contribuyentes cumplan los plazos establecidos en la Resolución No. 000008 del 31 de enero de 2024.
- iii. Se elimina el límite máximo para la expedición de documentos equivalentes generados por máquina registradora con sistema P.O.S. de cinco (5) Unidades de Valor Tributario (UVT) que había fijado la Resolución No. 1092/ 2022.



# SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Certificaciones más representativas



SC-537 1, 2, 3



SA 344-1, 2, 3



OS 396-1, 2, 3



SI- CER-180683



CMD-SG-00014



CLBOG 00898-1-7



IMPORTADOR - RES. 011940  
EXPORTADOR - RES. 011941

Operador  
Económico  
Autorizado  
COLOMBIA



CER-SOS-21-006



2023-CS-138



CP-CER-SND0028



RES. NO CSR 0536 - 2021

